

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2805 *Delegación en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Josefa Mezcuca Peña, la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2016, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña JOSEFA MEZCUA PEÑA, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 10 de julio de 2016 entre doña Rocío Molina Avilés y don Sebastián Molina Maza, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.